

PROGRAMA MARCO DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS PARA EL PLAN DE ESTUDIOS DE ARQUITECTURA APROBADO EN JUNTA DE ESCUELA DE LA E.T.S.A. DE SEVILLA EL 10 DE MAYO DE 1994

(Aprobado en Consejo del Departamento de Proyectos Arquitectónicos, en sesión de 4 de Octubre de 1994, actualizado en sesión de 17 de Mayo de 1995)

Se elabora este programa-marco como ampliación de los epígrafes de las asignaturas de Proyectos que aparecen en el Anexo 1-b del Plan de Estudios aprobado.

Así mismo se propone el Modelo docente mínimo necesario para el desarrollo de los temarios en coordinación con las distintas Areas de Conocimiento que concurren en el Aula.

Este programa-marco deberá desarrollarse en el seno de las Unidades Docentes que se constituyan (Talleres-Aula), mediante la elaboración de los Programas Docentes específicos para los cinco cursos de los dos ciclos que establece el Plan de Estudios para la obtención del Título de Arquitecto, así como para los correspondientes al tercer ciclo (Doctorado).

I. OBJETIVOS PEDAGOGICOS

Este programa-marco parte de la consideración del Proyecto de Arquitectura como un proceso indivisible, completo en si mismo.

Una enseñanza coherente de Proyectos, aun inserta en una lógica de cursos o ciclos, no debería estructurarse:

- en fragmentos o partes segregadas de dicho proceso;
- mediante una tematización ingenua de los objetos de proyecto;

El programa-marco estructura, en cambio, la docencia del Departamento en una sucesión de periodos -cursos, ciclos- en los cuales se interrogará el proceso global de proyectación en determinados campos de relaciones, periodos que deberán atender al carácter de las otras disciplinas que acompañan a Proyectos en cada curso y al nivel de conocimiento, complejidad de instrumentos y formación que el alumno posee y maneja en cada uno de los cursos.

Esta estructura, expresión del carácter troncal que asumen en este Plan las asignaturas de Proyectos, como *integradoras de conocimientos* y en su *hacer creativo*, propiciará que sea el alumno quién establezca la síntesis desde un modo de proceder complejo y personal.

El Departamento acudirá a cada curso desde dos perspectivas bien diferenciadas:

- la docente, como reguladora de un saber en cuanto a los contenidos, densidad, complejidad y evaluación de los ejercicios y dispositivos teóricos, en una marcada horizontalidad que construye y se apoya en la lógica del Plan y su concreción en las Aulas;
- la investigadora, que recogerá lo diferencial de las aproximaciones que al Proyecto realice cada Taller-Aula en el desarrollo de su programa diferenciado, al tiempo que construirá la pluralidad del Departamento.

Objetivos del primer ciclo

Se presentarán en él los fundamentos del Proyecto, procurando el posicionamiento del alumno ante la realidad sobre la que actúa y, con ello, ante la relación sujeto/objeto que es propia de la interpretación y previa a la modificación de dicha realidad.

Como objetivos básicos de este primer ciclo se establecen:

- la introducción al discurso de la interpretación como condición de modernidad y la consiguiente modificación de la realidad como característica de la acción proyectual en situaciones concretas.
- la indagación en torno a los contenidos genéricos del concepto de habitar, como pensamiento arquitectónico que procura la construcción del mundo del sujeto y el entendimiento del lugar como Arquitectura y como Patrimonio.

Objetivos del segundo ciclo

Se atenderá en él al desarrollo de la naturaleza del Proyecto, interrogando el proceso de proyectación en determinados campos de relaciones, cuya formulación procura aproximaciones parciales a lo global. Proyecto y lugar, Proyecto y tiempo, Proyecto y técnica -los campos acotados, entre otros posibles- fomentan además la asunción por parte del alumno de instrumentos específicos de la disciplina.

La discusión del lugar enlazaría con el concepto de habitar, introducido en el primer ciclo, encontrando aquí desarrollos mas específicos vinculados a distintas lecturas de aquel: como estructura, como carácter,...

La referencia al tiempo se plantea en un sentido mas abierto. La reflexión sobre lo contemporáneo, acerca del papel de la memoria o en torno al momento del proyecto, se presentan como objetivos posibles.

El compromiso con la dimensión técnica del Proyecto, que debe informarlo desde sus inicios, adquiere aquí un doble sentido. De un lado demanda una toma de postura crítica, que podemos expresar en términos genéricos de razón e intención; de otro remite a un entendimiento integral del Proyecto y de su aprendizaje como procesos inequívocamente orientados a la construcción de lo real.

A la pluralidad inherente a los desarrollos de estos contenidos troncales genéricos se sumarán las interpretaciones de las asignaturas optativas desde las unidades docentes (Talleres-Aula), acotando el campo de las posibles configuraciones del currículum personal de cada alumno.

Se completaría así la docencia de Proyectos alcanzando el mayor grado de complejidad y desarrollo en la síntesis entre lugar y objeto, proyecto y obra.

Objetivos del tercer ciclo

En él se desarrollarán los trabajos de investigación que se planteen desde los Programas Docentes específicos de cada Taller-Aula.

II. CONTENIDOS MINIMOS

Proyectos I

El Proyecto como interpretación/transacción de la realidad.

Conocimiento e invención. Los materiales de la Arquitectura.

Nº. ejercicios: 1 a 4 (a definir por el Taller-Aula)

Proyectos II

Proyecto: sujeto, historia y cultura.

Fundamentos del habitar.

Nº. ejercicios: 3

Proyectos III

El lugar como estructura: territorio, tipo y morfología.

El carácter del lugar: Paisaje, símbolo,...

Lugar y Patrimonio.

Nº. ejercicios: 3

Proyectos IV

Proyecto y presente: contingencia y pertinencia.

Memoria, ritmos, espíritu de la época.

Permanencia y discontinuidad.

Nº. ejercicios: 3

Proyectos V

Técnica: razón e intención.

La construcción de lo real.

Nº. ejercicios: 1 a 2 (a definir por el Taller-Aula)

III. MODELO DOCENTE

1.

Se establecerán programas docentes horizontales por curso.

2.

Se establecerán grupos y horarios compatibles con el resto de las asignaturas de cada curso.

Los grupos pueden cifrarse en 125 alumnos para 1º ciclo y 75 alumnos para 2º ciclo.

El Aula de Arquitectura de cada curso quedará asociada a cada grupo (125 alumnos con 5 profesores, 75 alumnos con 3 profesores) de Proyectos para permitir la coordinación de dicho Aula con los profesores de otras asignaturas del mismo grupo. El Consejo de Aula estará formado por 2 profesores de Proyectos, 2 alumnos y 1 profesor de cada una de las asignaturas restantes que participen en el Aula, estableciendo a comienzo de curso el nº de ejercicios, contenidos, prácticas, etc. a realizar.

3.

Se establecerán Talleres de Aulas que permitirán una coordinación vertical, con profesores y alumnos solo del Departamento, de los cinco cursos, lo que garantizará:

- Pluralidad y afinidad del profesorado.
- Docencia en los 5 cursos en cada aula/grupo.
- Movilidad vertical del profesorado.
- Programa global que garantizará al menos la docencia en los 5 cursos, una optativa de LC3 y un curso de Postgrado.
- Que presenten al Consejo de Departamento, el curso anterior, los programas verticales, estructura del profesorado, etc. para su aprobación.
- Que exista un Coordinador de estos Talleres-Aulas que coordine con la Dirección del Departamento etc.

4.

Constitución del Consejo Permanente de Departamento, formado por Director, Secretario, 4 Coordinadores de Talleres -Aula y 1 alumno por curso.

5.

Constitución de los Consejos de Talleres-Aulas, formados por el Coordinador del Taller-Aula, 1 Profesor por curso y 1 alumno por curso.

6.

La adscripción de los alumnos a los Talleres-Aula será por grupo del curso, debiéndose estudiar el modelo.